

También se ha de rectificar uno de los expedientes publicados mediante la siguiente redacción correcta:

18/2009/2070/M 23791736F RODRÍGUEZ HIDALGO MARTA 67.496,80

Granada, 12 de febrero de 2010

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de 28 de diciembre de 2009, sobre subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (BOJA núm. 9, de 15.1.2010).

Habiéndose detectado error en la normativa que se cita en el anuncio publicado en el BOJA núm. 9, de fecha 15 de enero de 2010, página 54, se hace constar que debe decir «subvenciones concedidas, de conformidad con la Orden de la Consejería de Empleo de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, con la Orden de la Consejería de Empleo de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación, y con la Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional, por la que se aprueba la segunda convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el empleo».

Granada, 14 de febrero de 2010

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de 28 de diciembre de 2009, sobre subvenciones en materia de formación profesional para el empleo.

Habiéndose detectado error en la normativa que se cita en el anuncio publicado en el BOJA núm. 9, de fecha 15 de enero de 2010, páginas 53-54, se hace constar que debe decir «subvenciones concedidas, de conformidad con la Orden de la Consejería de Empleo de 23 de octubre de 2009, por el que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, y con la Orden de la Consejería de Empleo de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación».

Granada, 14 de febrero de 2010

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Imdex QMQ, S.L.
Expediente: CO-0059/2009.
Último domicilio conocido: Alemania, 49.
Infracciones: Una leve.
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 4 de febrero de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Bernet Diseño, S.L.
Expediente: CO-268/2009.
Último domicilio conocido: Carretera Puente Genil, s/n.
Infracciones: Una leve.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Adesal Club Deportivo.
Expediente: CO-0088/2009.
Último domicilio conocido: Pintor Pedro Antonio Rodríguez, s/n.
Infracciones: Una leve.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 8 de febrero de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedien-